JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

DE BARRANQUILLA

ORDINARIO (Acción reivindicatoria) 08001-31-53-013-2020-00075-00

Barranquilla, cuatro (4) de noviembre de 2021

ASUNTO

Pronunciar de oficio sobre el memorial presentado el día 16 de septiembre de 2021 aportado por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

La demandante MAUREN SANTIAGO, por conducto de su apoderado general, ha presentado un escrito fechado del 16 de septiembre de 2021, en donde afirma que su abogado le aportó un documento -auto- fechado 5 de agosto de 2021, dónde se requiere a la parte demandante para pague un valor de UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($ 1.042.512), apreciándose ese escrito con ese documento en el numeral 31 del expediente digital.

Ante tal solicitud, la secretaria revisó la totalidad de las actuaciones procesales surtidas al interior del expediente 2020-00075, no encontrándose dicha providencia de agosto 5 de 2021 en que se pedía tal suma de dinero, sino que la providencia de esa fecha corresponde al proveído que fija fecha para la audiencia inicial, tal como se avizora del informe secretarial visible en el numeral 34 del expediente digital.

Así las cosas, el estrado compulsará copias para que se investiguen estos hechos por la autoridad judicial competente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, Administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley.

RESUELVE

PRIMERO: Compúlsese copias a la autoridad competente para que investigue los hechos anunciados en el memorial del 16 de septiembre de 2021 presentado por la señora MAUREN SANTIAGO

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

LA JUEZA